CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:00

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 13283

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso sus las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 9606, de 18 de setiembre del 1942, durante el primer gobierno de Manuel Prado Ugarteche, la Villa La Oroya es elevada a ciudad, la que hoy es considerada como es la capital de la provincia de Yauli, con una población de más de 33.000 habitantes, situada en la cordillera central de Perú, en la región Junín, se encuentra a 3.750 metros de altitud, a una distancia de 176 km de la capital Lima.

Que, históricamente la ciudad de La Oroya, ubicada a 3,750 msnm, en la región Junín, se ha caracterizado por su actividad industrial, específicamente por sus trabajos de refinación que se iniciaron en la segunda década del siglo XX, por ello es considerado como "La capital metalúrgica del Perú y Sudamérica".

Que, esta ciudad fue es importante a causa de que su ubicación estratégica, que lo coloca como un punto de encuentro entre las tres zonas distinguibles del Perú: Costa, Sierra y Selva

Que, la Oroya cuenta con paisajes turísticos como las Ruinas de Atacayan que posiblemente tendrían una antigüedad de entre 600 y 800 años, las ruinas de Shima Punta y Ichuwacta que datan de la época preincaica y la laguna de Quiulacocha, en donde pasean a su alrededor decenas de vicuñas silvestres, embelleciendo aún más el lugar, que además es visitada por una diversidad de aves.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República a la ciudad de La Oroya de la provincia de Yauli, región Junín, por conmemorarse este 18 de setiembre el **OCTOGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE ELEVACIÓN DE VILLA A CIUDAD.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Edson Crisóstomo Ortega, alcalde de la Municipalidad Provincial de Yauli - La Oroya, de la región Junín, por su intermedio, a su autoridad política, religiosa; y población en general de este importante distrito.

Lima, 17 de setiembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/09/2024 16:49:28-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay N°151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282